



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL

Estado Numero: 206

Fecha: 05 diciembre de 2023

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	AUTO
17001400300920230031500	Divisorios	HENRY - SANCHEZ SALAZAR	N.N.	Posesión apoderado Compartir expediente	04/12/2023	 Descargar
17001400300920230041900	Verbal (Oralidad)	LUIZ DARY - TRUJILLO ECHEVERRY	N.N.	Auto de trámite Se posesiona curador, Compartir expediente. Seguimiento terminos (10 dias)	04/12/2023	 Descargar
17001400300920230062400	Ejecutivo con Título Prendario	FINESA S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución Se ordena remitir a ejecucion. Se comisiona para secuestro. Oficiar Inspector Transito	04/12/2023	 Descargar
17001400300920230062500	Otros	JORGE ANDRES - QUIJANO ROJAS	SIN DEMANDADO	Auto resuelve corrección providencia Se corrige providencia	04/12/2023	 Descargar
17001400300920230068100	Ejecutivo Singular	MEDIHOSPITALARIOS S.A.S	TU CUIDADO IPS SAS	Auto abstiene de librar mandamiento	04/12/2023	 Descargar
17001400300920230075900	Interrogatorio de parte	AUGUSTO - ZAPATA SANCHEZ	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	04/12/2023	 Descargar
17001400300920230076300	Ejecutivo Singular	MARCELO - VELEZ ZULUAGA	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	04/12/2023	 Descargar
17001400300920230076500	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOHN FREDY - MARIN LLANO	Auto rechaza demanda Remitir Juzgado Civil municipal Reparto Bogota	04/12/2023	 Descargar



17001400300920230077000	Ejecutivo Singular	"CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS ""CONFAMILIARES""	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/12/2023	 Descargar
17001400300920230077000	Ejecutivo Singular	"CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS ""CONFAMILIARES""	N.N.	Auto decreta medida cautelar Embargos sumas de dinero. Oficiar Bancos. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	04/12/2023	 Descargar
17001400300920230078100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CESCA	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceen terminos para subsanar	04/12/2023	 Descargar

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05 diciembre de 2023 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
Secretario